



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020)

Medio de control. Nulidad y restablecimiento del Derecho.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2018-00428**-00.
Accionante: Dimas Osma Ferrer Sanchez.
Demandado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL".

ASUNTO: Fija fecha audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia de Pruebas, según lo establecido en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia de Pruebas que se realizará el día 26 de marzo de 2020, a partir de las 03:00 p.m. en la sala de audiencia N° 29, situada en el segundo piso, del edificio GENTIUM, ubicado en la Carrera 16 N° 22 - 51, de la ciudad de Sincelejo.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE


CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ